

#20163200072913

|   |  |         |                 |
|---|--|---------|-----------------|
|  | <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> | CÓDIGO  | FR-01-CP-GPA-01 |
|   |  | VERSIÓN | 01              |
|   |  | FECHA   | 12/07/13        |

**CONSEJO LOCAL DE ARTE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA CANDELARIA****ACTA NO. 03****AMPLIADO****FECHA: Abril 12 del 2016****HORA: 9:00 p.m. a 12:00 m.****LUGAR: Alcaldía Local La Candelaria**
**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

RADICADO NÚMERO:

No 2016-320-007291-3

Fecha: 26/04/2016 23:41:18

Asunto: Acta y listado CLACP ampli

Remitente: (FUN) EVA LUCIA DIAZ BURCK-320

Usuario Radicador: JHDCON

Destino: Subdirección de Practicas Cult

SCRD - Tel. 3274850 Cra # 9-83 Bogota D.C.

Powered By ORFEOGPE

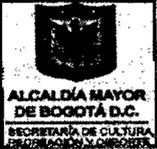
Sistema de Gestión - OrfeoGpl

**ASISTENTES:**

| SECTOR                      | ORGANIZACIÓN / ENTIDAD                                | DELEGADO O REPRESENTANTE              |
|-----------------------------|---|---------------------------------------|
| Administración              | Alcaldía Local  | CATALINA GOMEZ                        |
| Administración              | Subdirección de Prácticas Culturales-Gestora cultural | EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT             |
| Administración              | Junta Administradora Local                            | ALVARO SANCHEZ                        |
| Áreas Artísticas            | Teatro  | JUAN PABLO RAMÍREZ MARTÍNEZ           |
| Áreas Artísticas - Música   | Música  | MARIA FAUSTINA MACUASE                |
| Equipamientos culturales    | La Aldea Nicho Cultural                               | JORGE ALVAREZ                         |
| Organizaciones de Artesanos | Corporación Mandyoca                                  | GERMAN ANTONIO NIETO CHINCHILLA       |
| Personas adultas mayores    | Asociación ACSOCOL                                    | MARTHA JANETH ZAFRA MARTINEZ          |
| Patrimonio Cultural         | Organización Educrearte                               | DREZZSSHER NOTCREHJVISCH BHAWKT ORTIZ |

**AUSENTES:**

| SECTOR  | ORGANIZACIÓN / ENTIDAD                                      | DELEGADO O REPRESENTANTE           |
|---|---|------------------------------------|
| LGBT  | Red Somos   | CHRISTIAN FELIPE ACEVEDO RODRIGUEZ |
| Administración  | Instituto Distrital de Recreación y Deporte en la Localidad | MIGUEL ANGEL MORENO                |
| Adicional por las Áreas Artísticas (Artes plasticas visuales) | Artes Plásticas   | LUCERO MORENO GÓMEZ                |
| Adicional por las Áreas Artísticas (Danzas)                   | Danza   | HAROL HERNÁNDEZ MUÑOZ              |
| Mujeres   | CIO   | NELLY CORZO                        |

|   |  |         |                 |
|---|--|---------|-----------------|
|  | <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> | CÓDIGO  | FR-01-CP-GPA-01 |
|   |  | VERSIÓN | 01              |
|   |  | FECHA   | 12/07/13        |

**N° de Consejeros Activos 15**  
**No de Consejeros Asistentes 9**  
**Porcentaje % de Asistencia: 60%**

Se registra la participación de 15 personas invitadas asistentes (ver anexo listado de asistencia)

**I. ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quorum
2. Construcción de la Estrategia del sector para la participación en Encuentros Ciudadanos y Formulación del Plan de Desarrollo Local 2017-2020
3. Varios

**II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Verificación del quórum**

Se cuenta con la asistencia de 9 consejeros por lo tanto hay con quorum deliberatorio y decisorio por lo tanto se puede dar inicio a la reunión. Consiguiente se hace lectura del orden del día de la reunión en donde se identifican dos temas esenciales que se dan por aprobados. Se expone que este consejo se cita de carácter ampliado, es decir con la participación de otros agentes del sector externos al consejo con el fin de recibir aportes al proceso teniendo en cuenta el tema definido en la agenda. Se cuenta con la participación de 24 asistentes para la sesión dentro de los que se encuentran los artesanos, los joyeros, miembros del Clúster Candelaria, miembros del sector de teatro, artes plásticas, el turismo y los pueblos indígenas con asiento en la localidad entre otros. (Se registran en el listado de asistencia adjunto).

**2. Construcción de la Estrategia del sector para la participación en Encuentros Ciudadanos y Formulación del Plan de Desarrollo Local 2017-2020**

Se contextualiza con los asistentes el trabajo desarrollado con el consejo en los meses, en los cuales se realizaron actividades de revisión, análisis y balance del desarrollo e implementación de los proyectos del sector cultura, especialmente los relacionados con los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio con inversión del Fondo de Desarrollo Local, la participación de los agentes culturales en los procesos del sector como convocatorias.

Para este ejercicio se tomaron como referencia el diagnóstico local de cultura, el plan de decenal local de cultura, matrices de balance en el cumplimiento de metas de los proyectos del sector, los insumos trabajados para la formulación del documento de bases de las políticas culturales 2016 – 2026 y los Acuerdos locales relacionados con temas del sector cultural local entre otros. Se socializa el documento elaborado con los insumos recogidos para la formulación de la propuesta del sector con

|   |  |         |                 |
|---|--|---------|-----------------|
|  | <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> | CÓDIGO  | FR-01-CP-GPA-01 |
|   |  | VERSIÓN | 01              |
|   |  | FECHA   | 12/07/13        |

el fin de que sea alimentado y complementado teniendo en cuenta los participantes del consejo.

Un insumo importante se da la socialización y contextualización de la normatividad vigente relacionada con la formulación de los PDL; Acuerdo 13 de 2000, lineamientos para la formulación y directivas y expedición de las líneas de inversión especialmente las del sector cultura, recreación y deporte.

Por un lado y como antecedente a las propuestas que se plantean, se identifican varios elementos como los objetivos del Plan Decenal Local de Cultura que establece:

- Las iniciativas de los agentes de los subcampos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, cuentan con estrategias para su sostenibilidad.
- Los agentes de los subcampos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural desarrollan capacidades para generar, apropiar e intercambiar su conocimiento.
- Las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, hacen parte de las agendas intersectoriales y de la empresa privada.
- Las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, hacen parte de las líneas estratégicas de inversión de los recursos del Fondo de Desarrollo Local destinados a la ejecución de los proyectos culturales, incluidos en los Planes Operativos Anuales de Inversión, en el marco de los planes de desarrollo local.
- Las personas y colectividades que habitan la localidad reconocen, valoran y apropian las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural.
- Los programas y proyectos para el desarrollo cultural se formulan considerando las particularidades poblacionales y territoriales de La Localidad de La Candelaria.

Igualmente se mencionan varios elementos que se consideran importantes a tener en cuenta en el desarrollo del ejercicio; se identifican aspectos importantes en la relación entre la cultura y el turismo local, la necesidad de trabajar en red y en diálogo con el sector privado con el fin de buscar la sostenibilidad de los procesos, la necesidad de mantener la articulación entre las acciones del nivel central y el local en términos de las acciones de intervención de metas en lo local y fortalecer las manifestaciones en los campos del arte, las prácticas culturales y el patrimonio local.

Se hace una lectura de la identificación y recopilación de los acuerdos locales, en donde se evidencia la necesidad de replantearlos con el fin de fortalecerlos y actualizarlos a las dinámicas locales. Se identificaron los siguientes:

- Acuerdo Local 008 de 1993 – Por el cual se reglamenta para la localidad de La Candelaria lo concerniente a los mercados temporales, artesanales y culturales.
- Acuerdo Local 003 de 1994 – Por el cual se crea el Festival Anual de Puertas Abiertas en el



|  |  |         |                 |
|--|--|---------|-----------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>SECRETARÍA DE CULTURA,<br/>RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> | CÓDIGO  | FR-01-CP-GPA-01 |
|  |  | VERSIÓN | 01              |
|  |  | FECHA   | 12/07/13        |

Centro Histórico Cultural de La Candelaria.

- Acuerdo Local 001 de 1996 – Por medio del cual se fijan funciones a las Casas Culturales Comunitarias de La Candelaria.
- Acuerdo Local 015 de 1996, – Por el cual se le da destinación especial a la Casa Comunitaria del Barrio Egipto.
- Acuerdo Local 001 de 1999 -Por el cual se le da nueva y única destinación del predio ubicado en la Calle 15 No. 3-22 denominada Casa Cultural Comunitaria La Concordia.
- Acuerdo Local 004 de 2004, Acuerdo Local 005 de 2013 y Decreto Local 014 de 2015 – Por el cual se declara el interés cultural y patrimonial, Las Festividades de Reyes Magos y Epifanía del barrio Egipto.
- Acuerdo Local 003 de 2006 - Por medio del cual se crea el Grupo Musical Vocal y artístico del Adulto Mayor de la localidad.
- Acuerdo Local 002 de 2008 – Por el cual se adopta la conmemoración del Día de la Afrocolombianidad en la localidad de La Candelaria.
- Acuerdo Local 008 de 2010 – Por medio del cual se crea el Coro de adultos y adultas mayores de La Candelaria.
- Acuerdo Local 002 de 2002 – Por medio del cual se decreta el 2 de febrero el día de La Candelaria

Se dialoga acerca del tema y en consecuencia el consejo propone realizar mesas de trabajo con los sectores con el fin de que sean revisados los acuerdos locales mencionados, se expone que esta acción está programada en el marco de las actividades internas del consejo enmarcadas en su Plan de Acción 2016.

Los representantes de los artesanos, manifiestan la necesidad de generar espacios de muestras artesanales las cuales cuenten con el aval de la administración para la venta de los mismos, teniendo en cuenta que hacen parte de la productividad local. Se discute en torno a proyectos con la REC red de economía candelaria, la cual buscaba reconocer esta relación; sin embargo se mencionan debilidades en su ejecución. Se proponen acciones permanentes de mercado artesanal y cultural, el cual fortalezca como valor agregado el turismo entre otros aspectos.

Se da una discusión en torno a las actividades turísticas y comerciales, las cuales deben tener en cuenta el sector cultural en general, es decir que se cuente con participación de los artistas en corredores culturales de fin de semana, tomas artísticas en el espacio público, recreación comunitaria entre muchos otros.

Se discute en torno a la realización de procesos de formación artística y su carácter; es decir su nivel académico toda vez que teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Educación y las entidades competentes en el tema, las administraciones locales no pueden expedir certificaciones de formación formal. Se reivindican los procesos de formación como el desarrollado por la OFB y el Centro Orquestal, procesos de formación musical como el Coro de adultas y adultos mayores de La Candelaria entre otros. Se reivindica la importancia de esta dimensión de las artes, ya que se identifica que está en el marco de las líneas de inversión y las competencias locales.

Se abordan los festivales locales y se menciona nuevamente la importancia de revisar los acuerdos

|   |  |         |                 |
|---|--|---------|-----------------|
|  | <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> | CÓDIGO  | FR-01-CP-GPA-01 |
|   |  | VERSIÓN | 01              |
|   |  | FECHA   | 12/07/13        |

locales, con el fin de fortalecerlos y proponer su posterior formulación y ejecución teniendo en cuenta las fortalezas y necesidades de los sectores.

Por último se discute sobre el proceso de las Casas de la Cultura de la localidad, se menciona desde su destinación en los acuerdos locales, hasta su posterior operación y uso especialmente en la administración pasada. Se hace énfasis en la necesidad de construir una sola infraestructura que cuente con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las prácticas artísticas especialmente; elementos de acopio y desarrollo de documentación de los tres campos entre otros. Se aclara la dificultad de proponer la construcción dado que no se encuentra entre las acciones viables de ejecución para la administración local y las proyecciones distritales. Se entabla un diálogo acerca de las potencialidades de las 4 casas existentes y los modelos de funcionamiento de las casas en las diferentes localidades en donde se hace visible las fortalezas del modelo local.

Teniendo en cuenta que la reunión se programa específicamente para el tema, se manifiesta que se consolidarán los aportes realizados y se enviará a los asistentes con el fin de que sea revisado y se reciban aportes al mismo. Los asistentes exponen que es necesario programar otro encuentro con el objetivo de continuar el ejercicio en el que cada asistente se compromete a convocar a sus sectores.

### 3. Varios

En este punto no se abordarán temas varios dada la especificidad de la convocatoria.

**Se cumple el orden del día en un 100%**

### III. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

| <b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>  |                              |
|--|------------------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO</b>  | <b>RESPONSABLES</b>          |
| Enviar el documento de consolidado de avances en la construcción de la propuesta para EC | Secretaría Técnica del CLACP |

  
 Samuel Amuly  
 Hoja de firmas

|   |  |                |                 |
|---|--|----------------|-----------------|
|  | <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> | <b>CÓDIGO</b>  | FR-01-CP-GPA-01 |
|   |  | <b>VERSIÓN</b> | 01              |
|   |  | <b>FECHA</b>   | 12/07/13        |

| <b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>                               |   |
|---|---|
| <b>DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO</b>                           | <b>PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN</b> |
| En este encuentro no se presentaron desacuerdos relevantes. |   |

**MARTHA JANETH ZAFRA**  
Coordinador / Presidenta

**EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT**  
Secretaría Técnica  
Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de la Candelaria

Proyecto: Eva Lucia Díaz